

# LA ATALAYA

DIARIO DE LA MAÑANA

Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Trimestre: capital	4 00
Año en la idem	15 00
Trimestre: fuera de la capital	4 50
Año: fuera de la idem	16 00
Año en el extranjero	40 00
Número suelto, 5 céntos.—Atrasado 25	

REDACCION Y ADMINISTRACION

HERRAN-CORTÉS, 9

(País del Sr. García de los Ríos Macho)

Año IX.—Número 3.142

SANTANDER.—Viernes 18 de octubre de 1901

Teléfono número 139

## Boletín religioso

SANTANDER.—Sr. Lucas, Evangelista, Justo, m. A. Atodorado, ob. y m., Julián, erm. y Trifonia.

DR. BENET MÉDICO Y DENTISTA  
Muelle, 14, segundo

## ELECTRO-METALÚRGICA

COMPANÍA ANÓNIMA  
Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas a junta general extraordinaria que tendrá lugar el 28 del corriente, a las seis de la tarde, en la calle de Santos Mártires, número 1, entresuelo.

ORDEN DEL DIA  
Tratar de la cesión y adquisición de patentes.  
Santander 17 de octubre 1901.—El presidente del Consejo, Luis de Torres y Quevedo.

## Signo de los tiempos

Tantos años de pernicioso influencio liberal, al modo y manera que los políticos progresistas lo han entendido, tenían y tienen que dar sus naturales resultados.

Esa manera de establecer ó interpretar la libertad del pensamiento, la libertad de la prensa, la libertad de la cátedra, no podía menos de producir las consecuencias que ahora empezamos a tocar.

Quien siembra vientos no puede recoger más que tempestades. Lo malo es que estas turbadas no arrastran sólo a los causantes del daño, sino más bien a los que siempre protestaron, trabajando con la acción y con la palabra, con la predicación y con el ejemplo, para evitar los tristes resultados de tan maleantes doctrinas.

Sugiérennos estas consideraciones los recientes acontecimientos de Sevilla.

No se trataba en la asonada de aquella ciudad, de la llamada cuestión religiosa, no tenían los clerótosos que vengar ninguna imaginaria provocación, no había jubileístas paños a quienes apedrear impunemente, ni remotamente parece que tenía nada que ver la cuestión que se trataba y se trata de solucionar con las cosas y las personas de la Iglesia.

Diferencias surgidas entre patronos y obreros, exigencias de unos y resistencias de otros, manejos de elementos perturbadores, é imprevisiones y debilidades de los encargados de mantener el orden, dieron por resultado los hechos censurables que todos conocemos.

Puestos los obreros—que tendrán ó no tendrán razón en sus pretensiones; no tratamos ahora de éstos—puestos los obreros en el disparadero, parecía lógico, dada la manera liberalista con que, de ordinario, se protesta y se exige en casos tales, pareciera lógico, decimos, que los amotinados limitasen su acción, en contra de las personas y las haciendas de sus ofensores, quemando fábricas, destruyendo máquinas y comiendo, en todo extremo, carne cruda de burgués.

Pero he aquí, que, lejos de eso, lo primero que hacen los enojados huelguistas es dirigirse contra los curas y contra los templos; y apedrean la residencia de los jesuitas y tratan de asaltar el convento de los carmelitas y prenden fuego a la iglesia del Espíritu Santo y sabe Dios á qué extremos hubiesen llegado si tropas numerosas del ejército no hubiesen intervenido, si quiera haya sido tarde, para evitar mayores desmanes.

Suponemos nosotros que en este caso, como en otros semejantes, los huelguistas no han sido los iniciadores del ataque á los templos y á los sacerdotes. Ciertos elementos sectarios siempre dispuestos á valerse, para la consecución de sus fines de cualquier pretexto habrán guiado á las turbas según sus deseos.

Pero sea esto así ó de otra manera, el hecho apuntado es el mismo, y en el fondo de las muchedumbres inculcadas, se adviene el odio profundo á las cosas y á las personas de nuestra religión.

No es la culpa de ellos sino, de los que, por todos los medios imaginables han tratado de desorientarlos en nombre de una falsa idea de libertad y de progreso.

No es la culpa de ellos; porque, ¿cómo, si pudieran darse cuenta los obreros de sus actos, habían de ir contra la religión católica, cuando sólo en sus doctrinas, en sus enseñanzas y en sus prácticas, puede encontrarse la solución del problema social que tanto les interesa?

¡Ah! ya lo decía un literato francés Arsenio Housaye, por cierto nada sospechoso de clericalismo. «Los revolucionarios que destruyen las iglesias no solo son doctores, son también homicidas; matan el alma.»

dio á sus males y solución á los problemas sociales que les interesan?

Pero no vale esto; no vale el heroico sacrificio de tantos ministros del Señor consagrados á difundir las buenas doctrinas; no vale la inspirada palabra de nuestro Santo Padre Leon XIII dictando en sus Encíclicas inmortales las únicas reglas viables para armonizar los intereses de los de arriba y de los de abajo, de los patronos y de los obreros.

No vale, no. Tantos años de liberales predicaciones, están dando sus naturales resultados.

## LAS CORTES

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 17—16'30.

En el Senado

Ábrese la sesión á las tres y media. En el banco azul toma asiento el Duque de Veragua.

El Vizconde de Campo-Grande se lamenta de que no se halle completa en el Senado la representación nacional.

Excita al señor Montero Ríos á que se verifiquen las elecciones senatoriales en Valladolid.

Le contestan el señor Montero Ríos y el Duque de Veragua.

Jura el cargo don Amalio Jimeno. El Conde de Peña-Ramiro dirige un ruego al Gobierno, relacionado con la cuestión de la acuñación de la plata.

El Duque de Veragua, promete trasladar el ruego á su compañero el ministro de Hacienda.

Después se suspende la sesión para que la Cámara se reúna en secciones.

En el Congreso

La nota saliente ha sido lo ocurrido en esta cámara á primera hora.

Abierta la sesión á las tres y treinta, el Diputado romerista señor Lombardero pide que se cuente al número de los presentes en el salón, y como no llega al determinado por el Reglamento el Presidente se vé precisado á suspender la sesión.

Los diputados salen á los pasillos, donde se comenta vivamente lo ocurrido, y mientras unos creen que se reanuda la sesión suspendida, los romeristas niegan que esto pueda hacerse reglamentariamente, amenazando al señor Romero Robledo con ocuparla toda entera en demostrar que el Reglamento dispone el levantamiento y no la suspensión.

EL CORRESPONSAL.



PAISAJE

Al notable pintor D. Francisco G. Camoyano.

Mucha luz; una brisa juguetona como lluvia que el mar, cortés, regala; montón de riscos en inmensa zona cual peligrosa y retorcida escala.

Al pie de estos, tranquilo el mar se pierde formando estela de rizada espuma; y un castillo, sobre una franja verde, á tal belleza más encantos suma.

Dominando ese mar y ese castillo que por su historia á respetarlo obliga, medio oculto su almena y su restrillo la extensa alfombra de dorada espiga.

Aún más allá, cabe unos muros viejos, un lugar cual racimo de casuchas, pues por ser todas blancas, á lo lejos parecen una sola sin siendo muchas; el templo, por los hombres respetado, donde el mortal eleva á Dios sus preces: después... el horizonte, despojado de esa neblina que le oculta á veces; el cielo confundido con la tierra y el mar que se confunde con el cielo guardando aquel lugar, y aquella sierra y aquel espacio de verdoso suelo...

¿Quién no admira un paisaje tan hermoso y á qué alma no reduce tal belleza? ¡Si es obra del poder más asombroso la obra de Dios que acusa su grandeza!

## TRAIÑAS Y JEITOS

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 17—10'45

Los traineros

Telegrafían de Vigo que ayer, cuando celebraba sesión el Ayuntamiento, llegó hasta la puerta del edificio la manifestación organizada en favor de las traínas.

El alcalde aseguró á la comisión de manifestantes que mañana se reunirá el Ayuntamiento en sesión extraordinaria y secreta para tratar de la cuestión.

Muchos creen que el Ayuntamiento en pleno dimiñará.

En la Cámara de Comercio se reunirán también los fabricantes y demás elementos interesados en la cuestión de la pesca, siendo probable que adopten el acuerdo de darse de baja en la contribución industrial.

EL CORRESPONSAL.

## Las pesetas de la suscripción

Antes de comenzar la sesión de ayer en el Ayuntamiento para tratar de los presupuestos ordinarios, el señor Martínez (don Luis), hizo uso de la palabra y manifestó que como quiera que él no asistió á la sesión del día anterior no estaba bien enterado de lo que en ella se habló y se trató respecto á los miles de pesetas donadas por algunos propietarios para las obras del relleno de la Dársena y de cuyo paradero no se quiere dar explicaciones claras y concretas.

Dijo también el señor Martínez que el asunto había sido ayer vivamente comentado por el vecindario, comentarios de que no salían bien librados los concejales, y comentarios que se basan en la forma algo ambigua con que se trató el asunto en la sesión y de la cual ambigüedad se ha hecho uso la prensa. Manifestó la conveniencia de que, puesto que los concejales saben á que atenerse, se diga claramente la verdad en lo que se refiere al paradero de esas cantidades. Insistió en la urgencia de que se haga esto pronto para sincerarse los concejales en el concepto público.

El señor Horga dió explicaciones al señor Martínez respecto al por qué se haya dejado el asunto para tratarlo y aclararlo en la sesión ordinaria próxima. Se apoyó además el señor Horga para sostener este aplazamiento en la falta de público, que será en cambio numeroso en la sesión en que se ha ofrecido hablar claro.

Alegó entre otras razones, que, como no esperaba la interposición del señor Martínez, no tenía entonces en su poder documentos y justificantes que probarían cuanto él diga y sostenga.

El señor Martínez se conformó con estas explicaciones y se convalidó, al fin, en que el asunto se tratará amplia y claramente en la sesión ordinaria que se celebrará el lunes próximo.

A juzgar por las manifestaciones que al señor Horga y á muchos concejales hemos oído, tanto en sesión pública como en conversación particular, ese dinero no se ha filtrado por ninguna parte: se ha hecho de parte de él un uso del que todos los concejales tienen ó deben tener conocimiento; así es que no comprendemos las reticencias que se emplean al hablar de ello y que no tienen otro mérito que el de alarmar la opinión. Hay asuntos que quedan y si no se saben manejar aborran tanto al que se busca como víctima como al que quiere «fangar» de habilidoso verdugo.

## Los sucesos de Sevilla

(POR TELEGRAFO)

Madrid 17—10'30.

Nuevas noticias

Las noticias recibidas de aquella capital acusan tranquilidad completa en la población.

Algunos huelguistas trataron de ejercer coacción sobre los cargadores empleados por la casa Ibarra; pero intervino una sección de caballería y los grupos se dispersaron, quedando un retén en los muelles para proteger á los obreros que deseaban trabajar.

Durante todo el día de ayer se efectuó, sin ningún incidente, la carga y descarga de los vapores de aquella compañía *Cabo San Vicente é Ibañabal*.

Las autoridades están dispuestas á no cejar en la persecución de los anarquistas.

Se ha decretado la cesantía de un jefe de policía y de varios guardias.

Los generales Luque, Ramos y Rey han recorrido las calles de la población para inspeccionar las tropas que ocupan lugares estratégicos.

El capitán general de Sevilla señor Luque ha ordenado la clausura del Centro Obrero de Morón, en vista de que se nota alguna agitación entre los socios.

La autoridad militar dispuso el envío de fuerzas de infantería, que han debido llegar á aquella población.

EL CORRESPONSAL.



El periódico oficial llegado ayer, publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto nombrando consejero ministro del Tribunal de lo contencioso administrativo á don José María Jimeno de Lerma.

Otro disponiendo que el art. 1.º del real decreto de 15 de Julio último sea aplicable á los funcionarios que, figurando en el escalafón de gobernadores, hubieren desempeñado en Filipinas dicho cargo por más de cinco años.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Otro dictando reglas á que han de ajustarse las propuestas de ascenso á que se refiere el artículo 7.º del real decreto de 24 de septiembre de 1899.

Otro conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte impuesta á Vicente Moreno Antón.

Guerra.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.—Resolución de los nombramientos hechos en favor de individuos licen-

ciados del ejército, significados por el ministro de la Guerra para los cargos que se expresan.

Relaciones de retiros y pensiones concedidos por este ministerio.

Marina.—Real decreto disponiendo se mantenga en todo su vigor el escalafón por que se regía en 1885 el cuerpo de ingenieros de la armada.

Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Estravío de un resguardo talonario.

Banco de España.—Advirtiendo de nuevo que el servicio de Depósitos cerrados está á disposición del público desde las ocho de la mañana, á las ocho de la noche.

Extravío de resguardos de depósitos.

Gobernación.—Reales órdenes resolutorias de expedientes relativos á suspensión en sus cargos de los concejales de los ayuntamientos obligados á sostener aquel cargo.

Dirección general de Administración.—Anuncios relativos á nombramientos vacantes de cargos provinciales y municipales.

Dirección general de Correos y Telégrafos.—Concurso para la adquisición de 5.000 aisladores para las líneas telegráficas del Estado.

Dirección general de Sanidad.—Anuncio haber ocurrido un caso de peste bubónica en Port-Said.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Junta central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.—Memoria comprensiva de los trabajos realizados por dicha junta durante el año 1900.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Autorización para construir explanada, almacenes y muelle en el interior del puerto de Refugio de la Luz.

## LA CUESTIÓN RELIGIOSA

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 17—10'15

Suspensión del jubileo

Telegrafían de Oviedo que en algunas esquinas y en las puertas de las iglesias apareció un anuncio en que á la letra decía así:

«Aviso á los fieles.—Por disposición de la autoridad eclesiástica se suspende la procesión del jubileo anunciada para hoy.»

Ciertos elementos han aplaudido la medida por considerarla prudente. Agrega el despacho que ayer por la tarde se suspendieron los trabajos en algunas fábricas.

La procesión del jubileo se celebró en el interior de la catedral.

En la Casa Consistorial se halla reconcentrada la guardia civil.

Parejas de la benemérita recorren las calles de la ciudad.

EL CORRESPONSAL.

## Bibliografía

Las Órdenes Religiosas y los Religiosos. Estudio jurídico sobre su existencia legal y capacidad civil en España por don Joaquín Butrago y Hernández, Doctor en Derecho civil y canonico, abogado en ejercicio, del Ilustre Colegio de esta Corte, etc. Madrid 1901.—En un volumen de 491 páginas de esmerada impresión y buen papel, 6 pesetas. Librería de F.º Carrea de San Jerónimo, 2.

De la importancia y oportunidad de este libro dan idea las siguientes líneas que copiamos de la excelente revista *Razón y Fe* (número 2, página 273):

«Con sorpresa general apareció en la *Gaceta* del 20, firmado por el ministro de la Gobernación, un real decreto concediendo seis meses para que «las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de junio de 1887 puedan inscribirse en el Registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.º, 9.º, 10.º y 11.º de aquella ley misma»; encargando á los Gobernadores de provincias, cuiden de que se observen estas formalidades en las «Asociaciones que de nuevo se formen, y de «placando las condiciones que han de llenar los extranjeros que quieran ejercer el derecho de Asociación de que habla la ley de 30 de junio de 1887.»

«Entendemos que aquellas Asociaciones «Religiosas que son institutos de la Iglesia Católica, por estar todas concordadas, según declaró en el Sanudo (16 de julio) el señor Obispo de Salamanca, hablando en nombre de los demás señores Obispos, no están comprendidas en los preceptos ó formalidades de la ley del 87, aunque lo estén en el derecho de asociación al reconocido. A su tiempo ha «obra de ocuparse de este asunto *Razón y Fe*».

«Entre tanto no podemos menos de recomendar la obra del señor Butrago, que hoy «anunciamos en la página 24 y de que daremos cuenta en el próximo número.»

No es esta la única cuestión que se trata en la obra de dicho señor, monografía completísima sobre la personalidad y capacidad jurídica de las Comunidades Religiosas y de sus individuos, particularmente considerados.

Pero limitándonos á este punto de palpitante actualidad, en ella se hace ver con claridad vivísima cómo aquellas Asociaciones que se llaman Congregaciones ú Ordenes Religiosas, no deben cumplir los requisitos de la ley de Asociaciones, ni están sujetas á disposición por no haberlas cumplido.

De esto trata especialmente el autor en los capítulos IV y V. En aquél, refiriéndose al Concordato y con gran copia de documentos, demuestra que lo convenido fué que el Gobierno español reconociera, como había ofrecido en el curso de las negociaciones, y costearía el restablecimiento y conservación de las Congregaciones mencionadas en los artículos 29 y 30, pero tendría por legítimas á todas las aprobadas por la disciplina eclesiástica, preparando así su restauración espontánea, sin gravamen para el Estado. Que este reconocimiento general está implícito en los artículos 29 y 30, y directamente en los artículos 4.º y 9.º, resulta demostrado hasta la evidencia, ni menos que las razones por que se dejó implícito y no se explicó con más claridad. Cuantas dudas pudieran ofrecerse en

este punto, se desvanecen en los últimos párrafos de este capítulo, donde se recuerdan las declaraciones de ambas partes concordantes. El Papa lo dijo así en la alocución consistorial de 5 de Septiembre de 1851, y el Ministerio Bravo Murillo dictó al año siguiente dos Reales Cédulas, que hubieran sido ilegales, si el Concordato no derogara, por un reconocimiento general de las Ordenes, la prohibición de 1837.

En el capítulo V se demuestra que todos los Gobiernos del último cuarto de siglo han corroborado ese reconocimiento por numerosos Reales órdenes donde se autoriza la fundación de numerosas Congregaciones Religiosas sin exigirles nada de lo que á otras Asociaciones exige la ley de 1887. En este punto corrobora el autor su doctrina con numerosas citas de oradores parlamentarios de cuyos discursos publica muchos trozos en el apéndice.

Es, pues, la obra del Dr. Butrago, una monografía completísima y un arsenal bien surtido, en que así los políticos como los abogados, pueden hallar las armas de mejor temple para defender los derechos de las Ordenes Religiosas y de los Religiosos.

En este concepto la recomendamos vivamente á nuestros lectores.

## Ingleses y boers

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 17—(Varias horas.)

Un despacho de Harrismith anuncia que los comandos de Kem y Dalaray, combinados han franqueado el Vaal y se dirigen á Linley (Orange).

En el «War-Office» se abrigan graves inquietudes con motivo de las noticias recibidas de la colonia del Cabo y que se han ocultado al público.

Otro telegrama de Londres dice que se venden clandestinamente y á precios exorbitantes periódicos ilustrados que contienen graves ofensas para el rey Eduardo, con relación á la guerra anglo-boer.

A pesar de las activas investigaciones practicadas, no se ha podido descubrir á los autores de tales grabados.

EL CORRESPONSAL.

## Ecuaciones

EL ORDEN, LA LIBERTAD

¡Pues señor, estamos frescos! Dice un respetable amigo nuestro, muy versado en la lógica, que las famosas garantías resulta que son el desorden, puesto que todo suspendiéndolas hay orden y paz... justicia no digamos, porque no existe ni arriba, ni abajo, ni en el último rincón de España, y las autoridades civiles, según testimonio del señor capitán general de Andalucía, con su *blandura* no sirven más que para crear conflictos, teniendo que confesarse impotentes ante el menor desorden, como ha sucedido en Sevilla donde ha habido jaleo, y gracias que no han tomado parte las cigarreras, que se declararon por el orden, que si no se arma la marimorena.

¡Vaya unas autoridades, que solo son fuertes con los pobres congregantes que asisten á las procesiones, con los curas, frailes y monjas!

Repetiremos que habiendo vuelto á la capital de la monarquía los directores de todo este movimiento revolucionario que se inició para derribar á Silvela, algunos que anidan en las esferas del poder y otros satélites suyos, van á repetirse los *espectáculos* que hemos presenciado, después de un compás de espera determinado por el veraneo que ha sido aprovechado para las predicaciones de propaganda de la nueva doctrina y que han sido causa de las *vibraciones* de entusiasmo á que nos referimos, entusiasmo que en Sevilla donde no se trataba de procesiones, ha dado lugar á que el Gobierno haya impuesto un *suave* correctivo aplicándoles el *summa jus*, otra lógica más convincente y persuasiva, la de los Maiter, y que en la hermosa ciudad del Bétis, para disciplinar á aquellos penitentes negros, funcione un santo sínodo permanente, presidido por el sable.

De estas premisas se deduce que hay que distinguir entre las rogativas ordenadas por la cofradía de Santa Práxedes, con arreglo á lo dispuesto por la Congregación de Ritos de los hh... de la escuadra, gratificadas con indulgencia plenaria, y las que organizan gremios y cofradías que no están en concordancia con los reglamentos que se les quiere imponer, no obstante haberse suavizado las asperezas de algunos artículos de sus estatutos. Y para reprimir sus manifestaciones los castigan sujetándolos á la *regla* de San Benito de Palerm.

¡ Hermosa libertad! Sólo que, libertad individual = desorden público; y libertad pública = desorden individual.

Y como la garantía de estas libertades que según las precedentes ecuaciones, y por el teorema de que dos cosas iguales á una tercera son iguales entre sí, es el desorden, por la razón de los contrarios, la suspensión de las garantías es el orden; que era L. Q. Q. D.

Pues si como se favorece á los promovedores de manifestaciones contra el clero y los actos religiosos se hiciera lo contrario, ¿cómo había de encontrar el Gobierno pretexto para las medidas que se propone llevar á efecto, á carga cerrada, respecto al Concordato y las asociaciones religiosas?

¡Pero ya le anunciamos el castigo, que si sólo fuese para él!... Lo peor es que lo sufre el pobre país, que no tiene la culpa de los desatinos, de los disparates, de los desafueros de los que rijen sus destinos, que le sajan, le rajan, le majan, le tundén después.

Esto se disuelve y parece que la situación entra en la agonía.

Peocipáense los políticos de lo que ocurrirá cuando llegue el joven monarca á su mayor edad. Si se irá esto y vendrá lo otro. Pero no piensan otra cosa que puede suceder, Dios no lo quiera; que para entonces no haya quedado país. ¿Sobre qué ya á reinar? Ya hemos visto que estos hombres perdieron las colonias, y es posible que continuando su funesta influencia, acaben de perderlo todo por ese empeño de regenerar á España con los mismos procedimientos que emplearon para regenerar, como ha sucedido, á Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y demás posesiones que pasaron á poder de los yanquis.

En cuanto á elecciones, «no me digas esas cosas...»

nos cerraron la boca, (así no la entrarán las moscas) hace cosa de un mes. Si nos la abren, tal vez echemos todavía un cuarto á espadas.

Únicamente tocáremos por fuera el asunto para dar publicidad á un acto, *finis, sui generis*, de un candidato amigo nuestro muy estimado, *vaya avis*, que tiene y no tiene aspiraciones á concejal. Dice, (para nosotros no ofrece novedad, porque nos tiene acostumbrados á sus originalidades), que no presenta manifiesto; el que quiera que le vote; que en su concepto es hacer poco favor á los electores solicitar su voto; que no promete nada, y si le eligen, ya verán lo que sea. Y por último que no hace tirar papeletas para su candidatura; los que le voten la escribirán. *Volentibus dato*. A los que no quieren se les debe elegir; no á los que lo soliciten.

Llegados aquí, nos dicen al oído: «Milagro señor *Carla Claro* que hoy no tiene usted nada que rectificar.» A tiempo has hablado: lo mejor se nos olvidaba: un «si» estropeando el texto «sic» de Virgilio, de que no tenemos la culpa; y haber certificado de la existencia del puente de Vargas cuarenta y siete años, (no recordamos si así fué y en duda lo advertimos), en vez de «cincuenta y siete» que median desde 1844 á 1901, sino estamos equivocados.

¡Ahora falta que estemos otros cincuenta y siete años sin puente en Vargas como llevamos sin él en Treto! Basta de matemáticas.

CANTA CLARO.

## LA CUESTIÓN SOCIAL

(POR TELEGRAFO)

Madrid 17—(Varias horas)

Huelga solucionada

Telegrafían de Barcelona que ha quedado solucionada la huelga de carpinteros embaldosados, habiéndose firmado ante el gobernador por patronos y obreros las bases siguientes: Jornada de nueve horas.

Pago de las horas extraordinarias. Y respetar las ideas de todos los obreros, cualesquiera que sean.

Afortunadamente se ha llegado á la solución de la huelga que es lo que se deseaba.

Otra huelga

Comunican de Santiago que se han declarado en huelga los ebanistas.

Añade el despacho que la huelga carece de importancia.

A los Tribunales

Dicen de la Coruña que con motivo de los discursos pronunciados en el «meeting» del domingo parece que los jueces militares encargados de instruir sumarias llevarán á los Tribunales á varios obreros que dirigieron acusaciones contra un comandante y contra el prestigio de otras entidades.

EL CORRESPONSAL.

## Notas Municipales

Discusión de los presupuestos

Ayer, á las cuatro de la tarde, se constituyó en sesión el Ayuntamiento para comenzar la discusión del presupuesto ordinario para el año próximo.

Después de algunas observaciones que hizo el señor Martínez y de las cuales nos ocupamos en otro lugar, se entró en la discusión

parcial por capitulos, comenzando por el de

INGRESOS

Producto de fincas y censos. -Arriendo de los tajones y puestos del mercado de Atarazanas, 17.618'56 pesetas.
Idem de los de la Plaza Nueva, 22.586'20.
Idem de los puestos del mercadillo de la calle de Atarazanas, 7.621'20.
Idem de kioskos, 3.619'85.
Idem de la caseta destinada a la venta de despojos de reses, 1.728.
Almacenes de especies de consumo en el depósito, 2.500.
Venta de árboles y arbustos del vivero municipal, 1.000.
A deducir por locales que resulten sin arrendar durante el ejercicio, 2.733'80.
Total 53.930 pesetas.
Ingresos de inscripciones transferibles y otros valores, 385'10 pesetas.
Puestos públicos de venta. -Por los establecidos a los costados del mercado de Atarazanas, 3.600 pesetas.
Puestos ordinarios de venta, a 10 céntimos metro cuadrado, 18.000.
Idem de venta en la Alameda y Sardinero durante las fiestas de Santiago y San Roque, 1.500.
Total, 23.000 pesetas.
Matadero -Por lo que se calcula que producirán los derechos establecidos en el Matadero sobre degüello de reses, 125.063'20 pesetas.
Producto líquido sobre la quemadura de cerdos, a peseta una, a reserva del acuerdo sobre exáctido, 750.
Total, 125.813'20 pesetas.
Policia urbana. -Derechos del químico municipal, 500 pesetas.
Importe de desinfecciones, 500.
2 por 100 sobre el inquilinato de la ciudad y 1/2 por 1 0 sobre dicho importe, 48.944'21.
Impuesto sobre re carros, 5.000.
Derechos de carros no matriculados que entran en la población, 3.000.
Por cada los de silla, 100.
Por velocipedos, bicicletas, etc., 150.
Por perros, 1.000.
Por rútilos y toldos, 600.
Por postes y columnas para el soporte de hilos de cables conductores, 1.000.
Por comparsas y cabalgatas en los días de Carnaval, 500.
Por dar serenatas, 150.
Por las sillas en los paseos, 1.500.
Por aprovechamiento de la limpieza pública, 7.200.
Total, 70.145'21 pesetas.
Cementerios. -Venta de terrenos y cesiones temporales de nichos y sepulturas, pesetas 11.000.
Licencias para enterramientos, 5.500.
Acotamiento de sepulturas, 900.
Depósito y conservación de urnas cinerarias, 1.000.
Permisos de enterramiento de las personas que mueren dentro de la ciudad y sean trasladadas a cualquier otro cementerio que no sea el de Cirujos, a 50 pesetas uno, y las que vengan de fuera, a 2 idem idem, 1.200.
Suscripción voluntaria de propietarios de pantanos, 100.
Traslacion de restos mortales desde el cementerio de San Fernando a cualquier otro cementerio, 100.
Idem idem del cementerio a cualquier otro, 100.
Idem desde las manzanas del cementerio a sepultura o panteón de familia, 300.
25 por 100 de la contribución de los coches fu. ebrs, 188'40.
Total, 21.000 pesetas.
Licencias para construcciones nuevas con otros arbitrios. -Derechos de reparaciones y construcciones, 3.000 pesetas.
Idem de ocupación de via con motivo de obras que se ejecuten, 2.000.
Total, 11.000 pesetas.
Coches de plaza y lujo. -Por lo que se calcula producirá el recargo de 50 por 100 sobre la contribución que pagan al Estado los carruajes de lujo y sus caballeros y los automóviles, 2.260 pesetas.
Diez pesetas sobre cada coche de plaza, ómnibus, diligencia ó cualquier vehículo que transporte viajeros, con arreglo a las tarifas señaladas a su servicio, 800 pesetas.
Quince pesetas sobre cada coche de alquiler que no sea el de coches de plaza y de mayor ó menor lujo que presta servicios al público por horas, días ó temporada a precios convencionales, 225 pesetas.
Total, 3.275 pesetas.
Certificaciones y sello municipal. -Derechos de las certificaciones que se expidan por las oficinas municipales, 400 pesetas.
Producto del arbitrio del sello municipal, 1.600 pesetas.
Las informaciones testificales en interés particular que se hacen ante la Alcaldía, exceptuando las de quintas, a cinco pesetas una, 100 pesetas.
Total, 2.100 pesetas.
Establecimientos públicos, diversiones y espectáculos. -Por el impuesto de vigilancia sobre diversiones y espectáculos, 600 pesetas.
Por el idem sobre juegos públicos permitidos, 400 pesetas.
Idem de vigilancia, 5 por 100 de la cuota que pagan al Tesoro, los cafés, fondas, botillerías, posadas, hospederías y otros establecimientos del mismo carácter, 600 pesetas.
Idem id. (25 por 100 id. id.) las casas de baños por cada una de las pilas, tinas, bañeras ó aparatos que tengan para baños comunes, rusos ó de cualquier otra clase, para inhalaciones, pulverizaciones, así como por cada barraca, caseta ó choza en la orilla del mar, y por cada departamento de baños flotantes, 200 pesetas.
Total, 1.800 pesetas.
Multas. -Producto líquido de las que pueden imponerse durante el ejercicio, 3.000 pesetas.
Beneficencia. -Ingresos propios del ramo, 132'64 pesetas.
Instrucción pública. -Intereses de inscripciones transferibles, 302'89 pesetas.
Ingresos correspondientes a las cárceles del partido judicial. -De los Ayuntamientos del Astillero, Camargo, Piélagos, Santa Cruz de Bozota y Villaseca, 3.417'24 pesetas.
Reintegros de socorros a presos y otros conceptos. -A reintegrar por el Estado con arreglo a la real orden de 8 de febrero de 1889, calculándose 3 813 raciones al precio de 0'75 una y en 4.633 socorros a 0'50 uno, 5.178 pesetas.
Legados, donativos ó mandas. -1.622 pesetas.
Eventuales é imprevistos. -Por reintegro de obras que se ejecuten por el Ayuntamiento ó sean de cargo de los particulares, 1.500 pesetas.
Por otros ingresos debidamente justificados que no tengan aplicación especial a otros conceptos de este presupuesto, 2.500.
Producto de los servicios especiales que preste el cuerpo de bomberos á sociedades ó particulares, limpieza de chimeneas ó otros trabajos, 1.000.
Subvención de la excelentísima Diputación provincial para alquilar del local de la Escuela de Comercio, 1.000.
Total, 6.000 pesetas.
Cesión de terrenos en la vía pública. -Por arrendamiento de un terreno en el Sardinero á los herederos de don Pedro Pérez Peña, 200 pesetas.
Idem de otro idem en idem á doña Felipa Rodríguez, 60.
Idem de otro idem en idem á don Eduardo Corona, 150.
Idem de otro idem en idem ocupado por un kiosko, 60.
Diez pesetas por cada una de las básculas automáticas establecidas y las que se establezcan de nuevo y otras similares, 180.
Arrendamiento de terrenos que puedan usarse durante el ejercicio, 500.
Venta de terrenos y parcelas sobrantes de la pública, 22.284'56.
Total, 23.434'56 pesetas.
Banda municipal de música. -Asistencia de la misma á actos de contrata, 1.500 pesetas.
Recargos en la contribución de inmuebles,

-Producto calculado del 16 por 100 sobre las cuotas que se satisfacen al Tesoro por contribución territorial, deducido el 5 por 1.0, de administración y cobranza que corresponde al Tesoro, 72.000.
Recargo de la contribución de subsidio. -Producto calculado de 16 por 100 sobre las cuotas que se satisfacen al Tesoro por contribución industrial, deducido el 5 por 100 de administración y cobranza que corresponde al Tesoro, 82.000.
Recargo en el impuesto general de consumos. -En la capital: 1.ª Producto del impuesto sobre artículos de consumo en la ciudad, según tarifa, 1.705.681 pesetas.
2.ª Idem del arbitrio sobre el vino, concedido á la Excelentísima Diputación Provincial, 48.082'45.
3.ª Idem de la décima adicional sobre el producto de consumos de la capital 81.091'22.
Total, 1.837.857'67 pesetas.
En los cuatro lugares del término municipal: 4.ª Por el correspondiente á los artículos destinados al consumo de 6.477 habitantes existentes en el extrarradio del término municipal, á razón de 5'07 y medio uno, 28.013.02 pesetas.
5.ª Idem por alcohol, á razón de 0'50 uno 3.238'50.
6.ª Idem por sal, á razón de 0'50 uno 3.238'50.
Total, 34.490'02 pesetas.
7.ª Producto de la décima adicional sobre el importe de las partidas números 4 y 5 pesetas 3.287'08.
8.ª Idem del arbitrio municipal, 4.057'46.
9.ª Idem del 10 por 100 por recargo municipal, sobre el importe de las partidas números 4 y 5, 31.251'52.
Total, 73.086'08 pesetas.
Resumen: Capital, 1.837.857'68 pesetas.
Extrarradio, 73.086'08.
Total, 1.910.943'76.
Recargo del impuesto de cédulas personales. -50 por 100 de las que puedan expedirse durante el ejercicio, 16 000 pesetas.
Reintegro de pagos indebidos. -Por pagos indebidos y otros conceptos, 4.000 pesetas.
Y terminó la sesión después de aprobado todo el presupuesto de ingresos.
En la sesión de hoy comenzará la discusión del presupuesto de gastos.

LA PRENSA

(POR TELÉGRAFO) Madrid 17-14'30.

Opiniones

Un diario liberal se ocupa, en su fondo de hoy, de la discusión promovida ayer en el Congreso y dice que no fué un combate, sino una escaramuza.
«Tal vez—añade—sea hoy la acción más empeñada.»
«El asunto merecía atención más detenida—agrega—pues el socialismo agrario es la más grave forma que el socialismo puede afectar.»
«Cuando los grandes propietarios andaluces se convengan de que la vida en riesgo permanente no es vida, acaso caigan en la cuenta de que conviene más á su tranquilidad, y aun á sus propios intereses, dividir en lotes sus grandes dehesas, dándolas en enfiteusis á los jornaleros para dar lugar á la clase media que defiende con cariño el pedazo de tierra que riega con su sudor.»
«Otro diario, ministerial, se lamenta del triste aspecto que ofreció ayer la inauguración de las Cortes.
«Ellas más que el Gobierno—dicen—han de traer soluciones á los múltiples problemas planteados en la política española.»
«Nos hallamos en un verdadero período constituyente—añade—y es preciso olvidar las viejas usanzas estériles siempre para el bien.»
«Otro periódico, radical, atribuye los sucesos de Sevilla al carácter feudal de la burguesía andaluza y al desarrollo que ha alcanzado el socialismo.
En otro artículo titulado «Preludios revolucionarios», afirma que el régimen de la capital empieza á producir sus frutos y estos inician el período revolucionario que habrá de redimir al proletariado universal.»
EL CORRESPONSAL.



Días pasados, en el inmediato pueblo de La Cavada, celebró la santa Misa por primera vez el presbítero don Gonzalo Abascal Fernández. En tan solemne acto fué apadrinado el nuevo ministro del Señor, por don Julián Sotorrijo y doña Julia Abascal, hermana del nuevo celebrante, siendo padrino de ceremonia el virtuoso cura párroco de dicho pueblo don Justo Crespo Rügama.
Ocupó la sagrada cátedra el ilustrado y virtuoso sacerdote, párroco de Terán, don Mariano Gómez, el cual habló en términos tan elocuentes y conmovedores, que causó honda y tiernísima impresión en los corazones de cuantas personas le escucharon.
La Misa fué oficiada por gran número de notables cantores, con acompañamiento de piano y órgano, siendo ejecutado el primero con la maestría y delicadeza que la distingue, por la señorita Lucía Gómez de la Gándara y el segundo por el notable organista don Dionisio Díez, que tocó con la habilidad y gusto que le caracterizan.
El templo presentaba un aspecto conmovedor y edificante; sus naves apenas bastaban á contener la multitud de fieles que acudían deseosos de presenciar tan solemne ceremonia, pues el nuevo presbítero cuenta con muchas simpatías, no solamente en su pueblo, sino también en los circunvecinos.
Los invitados fueron espléndidamente obsequiados, siendo muchos los plácemes y enhorabuena que recibió el misacantano, de sus deudos y amigos.
Nosotros también nos unimos á esas demostraciones de simpatías y hacemos votos por su felicidad, deseándole, de todas veras, todo género de felicidades en la penosa cuanto gloriosa carrera que ha comenzado.
Reciban tanto él como su familia nuestras más cordiel enhorabuena.
Las escuelas públicas vacantes en esta provincia que, con arreglo á lo prevenido, deben

proveerse por concurso único, son las siguientes:
Completas de niños: Carmona, Cartes, Elechas y Liencres, dotadas con 625 pesetas anuales.
Completas de niñas: Cabezón de Liébana, Bustabado, Arce, Galizano y Pesués, dotadas con 625 pesetas anuales.
Incompletas mixtas: Coó, Renedo, Quintanilla y Rucandío, Bórcena de Toranzo, Rucendo, Colfo, Pendes, Caloca, Barrio de Abajo, Valdeprado y Cueva, Treviño, Horna, Rucarro, Población y Rucandío, Aldueso, Quintanasolmo, Praves, Pechón, Chocillos, Mogro, Santa Olalla, La Montaña, Espinosa y Santa María y Villacantiz.

Se hallan expuestos en el Ayuntamiento de Camargo el presupuesto ordinario para 1902; y en el de Guriezo y en el de Los Corrales el padrón industrial.
La Dirección general de administración anuncia que, instruido expediente para variación de la base quinta de la escritura fundacional de la Obra pía de don Joaquín Gómez Hano, instituida en Hazas en Cesto, se cita á los representantes de la fundación é interesados en sus beneficios por un plazo de quince días, á fin de que aleguen lo que estimen pertinente á su derecho.



Del Vicario

Ayer recibimos el siguiente telegrama de Zarauz. Zarauz 17-14'45. (Urgente) Desde mañana se sentirá una nueva borrasca del Noroeste.—VICARIO.

Hoy llegará á esta ciudad, con su familia, don Francisco Eguillor, hermano del primer vicepresidente del Senado don Manuel Eguillor.
Dicho señor y su familia, señora é hijos, marcharán á Cuba en el «Alfonso XII».

Ayer, una familia que había llamado á una mujer para que fregara la escalera de la casa, sorprendió á la mujer tomando el molde de la cerradura del puer, con la intención que es de suponer.

En el Asilo de noche de Calzadas Altas pernoctaron ayer cinco hombres y tres mujeres.

La guarnición

Según informes que nos merecen entero crédito parece ser que el batallón del regimiento de la Lealtad que guarnece esta plaza marchará en breve á Burgos á unirse al otro batallón, y que será relevado por una compañía del regimiento de Andalucía.
Esta compañía ha salido ya ó saldrá hoy de Santoña, y tan pronto como llegue—hace el viaje por jornadas—saldrá para Burgos el batallón de la Lealtad.

Pianos usados, buena ocasión, piano Piazza por 650 pesetas, piano FRITZ por 700 pesetas, ambos en muy buen estado, Casa Dotesio, Editorial de Música, 7, Wad-Rás.

Observaciones atmosféricas

tomadas por el óptico señor García:
Altura barométrica.
A las ocho de la mañana: 752'5.
A las doce idem idem... 753'6.
A las seis de la tarde... 754'4.
Temperatura.
A las ocho de la mañana: 16'8.
A las doce idem idem... 18'4.
A las seis de la tarde... 16'5.
Máximo del termómetro: 19.
Mínimum idem idem... 9'5.
Tendencia del barómetro. subir.

Con motivo de las grandes ferias que se celebrarán en Hoznayo los días 18, 19 y 20 del corriente, la Compañía del ferrocarril de Santander á Bilbao ha dispuesto que el sábado 19 y domingo 20 días en que es mayor la afluencia de viajeros, haya entre Santander y Solares el siguiente servicio de trenes:
Salidas de Santander para Solares, 7, 7'30, 8'30, 9'20 y 10'15 mañana; y 12'35, 2'55, 3'30, 5'40 y 7'15 tarde.
Salidas de Solares para Santander, 7'23, 9'15 mañana; 12'35 tarde y 2'30, 4'55, 5'39, 6'05, 7, 7'35 y 8'45 noche.
Los trenes que tienen sus salidas de Santander á las 7, 7'30, 9'20, 2'55 y los que tienen sus salidas de Solares á las 4'55, 5'39, 7 y 7'35, admiten solamente viajeros de segunda y tercera clase.

Movimiento demográfico

Día 17.—Nacimientos: Varones, 3; hembras, 2.
Defunciones: Eulogio Martín Rebaque, seis meses, Calzadas Altas, 79, 1.ª.
Teresa Alegría Villanueva, 8 años, San Román.
Matrimonios, 2.

Para baño insustituible Agua Colonia Orive

Pianos extranjeros sin recargo del cambio, gran ocasión, para hacer sitio para las nuevas remesas. Pianos ELCKE de París, modelo 1 por 1.450 pesetas, modelo 2 por 1.560 pesetas, modelo 3 bis por 1.850 pesetas. Casa Dotesio, Editorial de Música, 7, Wad Rás. La más barata de España y propietaria del 98 por 100 de toda la música española.

Romanceo de ayer

Reses mayores, 20; menores, 8, con peso de 3.452 kilos.
Cerdos, 7, con idem de 577 idem.
Corderos 45.

Mercancías

llegadas ayer por pequeña velocidad en el ferrocarril del Norte:
75, 70, 80, 75, bultos de paja á la órden, Soto, Cabrero, Fernandez y Camino; 200, 107, y 218 idem, de harina á García, Salazar y Ilene; 60 idem de aceite á la órden; 100 de bujías á Martínez; 6 idem petróleo á Vela;

38 de salvados á Negrete; 18 de lentejas á Obeso; 4, 64 y 68 de vino á la órden, Abagas y Díez; 4 y 1 de garbanzos á Cid y Barbre; 10 de huevos á la órden; 36 de alubias á la órden.

Instrucción pública

Desde hoy se halla abierto el pago de las pensiones de jubilación, viudas y huérfanos correspondientes al tercer trimestre, del magisterio de primera enseñanza.

Ha sido denunciada la repisa de un balcón de la casa número 1 de la calle del Medio por estar en ruina.

Varios chiquillos se entretuvieron ayer por la mañana en quitar la masilla de unos cristales recién puestos en la escuela municipal de la plaza de la Numancia.

En la Alcaldía se interesa la presentación de los soldados Manuel Fuentes Rodríguez, y Eladio Gracia Alencisida para entregarles documentos que se han recibido de sus superiores respectivos.

Hemos recibido un ejemplar del manifiesto que el Alcalde suspenso don Ricardo Horga ha publicado—como dice él mismo—mas que en vindicación de su conducta oficial, como cumplida satisfacción á sus convecinos. Agradecemos la atención y no nos ocupamos detenidamente del manifiesto por la razón de que ha sido y será repartido con profusión.

El domingo próximo se celebrará, con la solemnidad de costumbre la apertura del curso de 1901-1902 en la Escuela Provincial de Artes y Oficios.

El director de dicho Centro, don José Escalante ha tomado la atención que le agradecemos, de invitarnos á dicho acto, invitación de que haremos uso si nuestras ocupaciones nos lo permiten.

Ayer en el tren correo llegó de Madrid la esposa del exministro cubano don Eduardo Dolz, la cual, acompañada de sus dos hijas, marchará á Cuba en el «Alfonso XII».

En el gobierno civil se ha recibido una comunicación del ministro de la Gobernación que trata de otra del de Estado en la que hace saber que el embajador de Alemania le ha manifestado en nombre de su Gobierno la gratitud del emperador hacia las autoridades y pueblo de Santander por los agasajos y cordial acogida que hicieron á los marinos de la fragata «Moltke» y por el saludo de respeto que se le envió después del banquete celebrado á bordo de dicha fragata.

Liquidación de pianos Eslava, modelo 4 por 825 pesetas, modelo teclado móvil especial para locales pequeños por 950 pesetas. Garantizados sobre factura. Casa Dotesio, Editorial de Música, 7, Wad-Rás.

Por la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos se ha dispuesto que el depósito de tabacos en rama de Santander remita á la fábrica de Bilbao 40 bultos con tabaco denominado «Carmen».

También se ha dado órden á los representantes de la Tabacalera de todas las provincias para que pongan desde luego á la venta los cigarrillos «señoritas» al precio de 55 pesetas el millar.

En Valladolid se ha organizado una estudiantina, formada exclusivamente de estudiantes y de la que hasta ahora forman parte 35 alumnos de las diferentes Facultades. Según nuestras noticias tienen el propósito de venir á Santander durante los próximos carnavales.

En el tren correo de hoy saldrá para Málaga, donde pasará el próximo invierno, el ilustrado médico, notable especialista en enfermedades del sistema nervioso, don Agustín Nieto, acompañado de su virtuosa y distinguida esposa doña Adela Losada y de su respetable madre política.

Deseásemos felicísimo viaje y toda suerte de satisfacciones durante su permanencia en la hermosa ciudad andaluza.

Sin extraer raigones, ni cubrir el paladar, higiénicas, económicas y sin garfios, se construyen y colocan dientes y dentaduras de níquel y aluminio sobredorado, con patente de invención por 20 años en el Gabinete electroterápico, Méndez Nuñez, 19.

Sección marítima

En el día de ayer hubo en el puerto el siguiente movimiento:
Buques entrados
Vapor español «Julián», de Gijón, con carga general.
Vapor español «Cabo Prior», de Gijón, con carga general.
Vapor español «María Gertrudis», de Avilés, con carga general.
Vapor español «Rosario», de Llanes, con carga general.
Buques salidos
Vapor español «Fomento», para Gijón, con carga general.
Vapor español «Juanita», para Bilbao, con carga general.
Vapor español «San Salvador», para Rotterdam, con mineral.
Vapor español «Sexto Cámara», para Avilés, en lastre.
Vapor noruego «Nordpol», para Bilbao, en lastre.

Situación de los buques

surtos en bahía al anochecer de ayer:
Boya de los correos.—Vapor español «Alfonso XII».
Dehesa.—Vapor español «Julián».
Maura.—Vapores españoles «Cabo Prior» y «María Gertrudis».
Albareda.—Vapor español «Rosario».
Primer muelle de Maliano.—Vapor alemán «H. A. Nolte».
Segundo idem.—Vapor español «María».
Cuarto idem.—Vapor español «Gaitero».
Astillero.—Vapor alemán «Fried Krupp».
En bahía, el aviso «Urania».
Situación de los buques de esta matrícula en el día de ayer:

Compañía Santanderina

«Peña Angustina».—Salíó el 11 de Santander para Glasgow.
«Peña Cabarga».—De Santander á Ayr.
«Peña Castillo».—Salíó el 14 de Maysport para Santander.
«Peña Rocías».—De Glasgow á Santander.
«Peña Sagra».—En Newcastle.

Compañía Montañesa

«Astillero».—En viaje á Santander.
«Camargo».—En viaje á Ardrossan.
«Matienzo».—En Glasgow.
«San Salvador».—De Santander á Rotterdam.

Compañía del vapor «Eles»

«Eles».—En viaje á Barcelona.

Mareas para hoy

Pleamares.—Mañana: 6'07; tarde: 6'26.
Bajamares.—Mañana: 0'08; tarde: 00'27.

Fonógrafos, cilindros y accesorios, se liquidan todas las existencias por dejar el artículo, con rebaja del veinte por ciento sobre los precios de venta. Casa Dotesio, Editorial de Música, 7, Wad-Rás.

Con mucho gusto publicamos la siguiente carta que el médico de Mengibar (Jaén), don José María Quesada Silva, dirige al director del Gabinete electroterápico de Madrid, con sucural en esta capital, calle de Méndez-Núñez, 19.

Sr. Dr. del Gabinete electroterápico. Madrid.
Muy señor mío y estimado compañero: Aunque, como médico, hace mucho tiempo que conocía los efectos curativos de las corrientes eléctricas, usadas vulgarmente, nunca me había podido imaginar que existiese un aparato tan perfecto que sin cargarse en tres meses, sin necesidad de provocar la corriente y sin tener que quitárselo ni ponérselo, produjese una cantidad de fluido eléctrico tan constante y sin interrupción ninguna. La faja eléctrica de su Gabinete ha venido á demostrarme que existe cuanto llevo dicho, y por ello me felicito y felicito á usted también. Padeciendo hace bastante tiempo de un reumatismo pertinaz que se había localizado en el estómago, produciéndome una gastralgia reumática, tuve la feliz idea de pedir á usted me remitiera una faja eléctrica, que empecé á usar apenas estuvo en mi poder.

Los efectos no se hicieron esperar, puesto que desde los primeros días encontré un alivio tan grande, que quedé sorprendido de los resultados. Las digestiones antes penosas, se normalizaron, los dolores desaparecieron; las contracciones nerviosas que padecía en un brazo, fueron extinguiéndose lentamente hasta recobrar el estado normal; reparé el apetito y, en una palabra, entré en perfecto estado fisiológico. El invierno lo pasé divinamente, resintiéndome tan sólo de una ligerísima molestia en la región renal, que apenas me molestó hoy. En vista de estos resultados, remití á usted la faja para que se cargue de nuevo, porque tengo intención de continuar con su uso. Así mismo se la recomiendo á todos mis enfermos que padecen afecciones análogas á la mía, y tengo interés en que este hecho se haga público, para beneficio de los pacientes que necesitan usaria y para satisfacción de usted.

Sin otro asunto que comunicarle, le saluda afectuosamente su agradecido compañero José María Quesada Silva.—Mengibar 9 de julio de 1891. (Provincia de Jaén).

Ha llamado soberanamente la atención el procedimiento de la casa propagandista del Estómago Artificial para llegar á dar á conocer y acreditar en todas partes tan preciado medicamento.—Han regalado completamente gratis, muestras de El Estómago Artificial á cuantos enfermos lo han solicitado, procedimiento que prueba la bondad del específico.

La casa Charles Macintosh & Co Ltd., establecida en Manchester en 1824, premiada con medallas de oro en cuantas exposiciones ha tomado parte, es la que ha inventado y la primera en el mundo que ha fabricado la goma vulcanizada al vapor, consiguiendo que los tejidos impermeables no pierdan la flexibilidad, cualquiera que sea la zona á que se destinan y la temperatura á que se sujeten.

Por esta razón los impermeables Macintosh pueden recomendarse y garantizarse por reunir la condición indispensable de dar un resultado positivo.
Para tener un impermeable Macintosh legítimo, fijese en que éstos llevan en la parte interior de la espalda la marca de fábrica El Gallo.

De venta en los principales comercios.

Telegramas detenidos

De Gijón, Gabino Gomez, Blanca 5.
De Caldas, Gregori Bascones, Rualasal 13.

ELVIRA DEL OLMO

30, SAN FRANCISCO, 30
Se han recibido las novedades de invierno en trajes y abrigos para niños y niñas.

Instituirse

Se desea que posea francés y piano. Inútil presentarse sin buenas referencias.

AVISO A LOS INDUSTRIALES

SE VENDE CARBON SAMUÑO en el muelle donde atraque el barco Luis Lama que llegará hoy á este puerto.

SELLOS PARA COLECCIONES

Librería Hernán-Cortés, 9.

Los Diez domingos de S. Ignacio

Práctica muy devota en honor del fundador de la Compañía de Jesús, y enriquecida con muchas indulgencias.
Véndese en «La Propaganda Católica», al precio de 30 céntimos ejemplar.

HIJOS DE ZULOAGA, ortopédicos

CASA FUNDADA EN 1853
Construcción de toda clase de aparatos para la curación de las hernias, DESVIACIONES DE LA ESPINA DORSAL, DEBILIDADES DE LA MATRIZ Y DEFECTOS DE LA EXTREMIDADES.
Consulta diaria en su casa, ELBAR, calle de Unzaga, número 2.
En ELBAR: Arenal, núm. 4, principal, fonda Eibarresa, los días 14 y 15 de todos los meses.
En SANTANDER: Hernán Cortés, núm. 2, principal, los días 16 y 17 de todos los meses.
Horas de consulta: de 9 á 12 y de 3 á 6



Teatro

Brillante fué el «debut» de la excelente Compañía de zarzuela y ópera española que anoche comenzó de nuevo sus tareas artísticas en este teatro, donde tantos triunfos alcanzó en la anterior campaña otoñal, comenzada también por estas fechas, día más ó menos.

Público numeroso y distinguido—el de los «días de moda»;—obra hermosa, y como hermosa, siempre vista con agrado; ejecución irreprochable; acierto en todo; ¡Buen comienzo de temporada!

A juzgar por él,—y está bien fundado el juicio—la campaña artística inaugurada anoche ha de ser fecunda en éxitos brillantes.
Nada hay que decir de la obra de Ventura de la Vega y del maestro Barbieri: Jugar con fuego es sin disputa una de las mejores zarzuelas del antiguo repertorio, y de las más conocidas y más justamente celebradas. Como toda obra genial, siempre parece nueva.

Pero nada nuevo puede decirse de esta creación literario—musical tantas veces juzgada por los críticos y por los públicos de todos los países en que se habla la hermosa lengua de Cervantes.
Cuanto á la interpretación que obtuvo esa obra maestra del arte lírico, justo es decir que, en conjunto y en detalle, fué digna de los mayores elogios.

La señora Pons y los señores Simonetti, Gil-Rey, Barreras y Beut estuvieron acertadísimos en sus respectivos papeles y fueron repetidas veces aplaudidos y llamados al palco escénico.

Ventajosamente conocidos son de este público casi todos esos excelentes artistas, y no hay para qué hacer ahora especial elogio de cada uno de ellos. Pero del señor Beut, desconocido aquí, debemos decir que anoche produjo muy favorable impresión en el ánimo del auditorio, y que los dilettanti convinieron en reconocer que posee buena voz, bien timbrada y flexible, que sabe emitir con arte y que reúne, en suma, condiciones artísticas que han de proporcionarle muchos triunfos escénicos, siguiendo por el camino emprendido. Es joven, empieza ahora su carrera, y de quien tan lucidamente empieza puede con razón esperarse mucho. Por de pronto, ya es un buen artista, merecedor de aplauso, á juicio de los más exigentes. Anoche compartió con sus compañeros los honores escénicos, y en una frase del «concertante» del segundo acto fué interrumpido por los aplausos del público.

Las partes secundarias—justo es consignarlo aquí—contribuyeron al buen éxito del conjunto.
También es de justicia decir que los coros, convenientemente reforzados ambos, son superiores á los de la temporada anterior: «sustanan» muy bien, especialmente el de hombres, que ha ganado en cantidad y en calidad: hay voces frescas y potentes, y forman un excelente conjunto.
Además, anoche estuvieron muy ajustaditos y afinados: en el «concertante» merecieron general aplauso.

La orquesta, más numerosa también que la del año pasado, está muy bien concertada. En la función de anoche no hubo ninguna nota discordante.

Vaya un aplauso para todos, y singularmente para el maestro Bauzá, que, como siempre, dirigió anoche con gran precisión y acierto.

La Empresa ha introducido una buena reforma en el alumbrado de la sala, colocando en el centro de ella, en la parte más alta, dos focos de luz eléctrica, que permanecieron encendidos durante los intermedios, apagándose durante la representación, según costumbre establecida ya en otros muchos teatros.

El público salió muy satisfecho de la función de anoche.

La Empresa nos dice que, hallándose afónica la señora Contreras, desempeñarán su papel de «característica», hasta tanto que se restablezca de su indisposición, las señoras Alonso y Alcázar.

En caso de que tal indisposición persistiera más tiempo del que se cree, la Empresa tomaría la determinación que más conviniere á los intereses del público.
Celebraremos que la señora Contreras se restablezca pronto.

Función para hoy viernes: 2.ª de abono á diario.
La zarzuela en tres actos y cinco cuadros, en verso, letra de D. Mariano Pina Domínguez, música del maestro Chapí, titulada: El milagro de la Virgen, en que tomarán parte la señora Pons, la señorita Silvestre y los señores Beltrami, García Soler, Beut, Barreras, Mendoza, Barragán, Valera, Sánchez, López (A), Bailly y coro general.

A las ocho y media en punto.

Madrid 17—(Varias horas)

Consejo de guerra

Dicen de Barcelona que hoy se verá en Consejo de guerra ordinario la causa instr

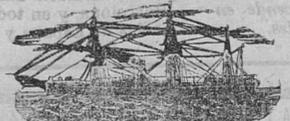


CALLOS-DUREZAS

Es el mejor. Siempre cural... Precavase contra las numerosas imitaciones que no hacen más que desecar el nuestro producto...

CALLICIDA ABRAS XIFRA

CALLOS-DUREZAS... Es incoloro, no duele, mancha ni corro. Calma el dolor a la primera aplicación...



SERVICIOS DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

LINEAS DE CUBA Y MEXICO

SERVICIO DEL NOROCCIDENTE.—El día 16 de octubre saldrá de Bilbao, el 19 de SANTANDER y el 20 de Coruña, el vapor Alfonso XII...

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Cataluña...

LINEA DE FILIPINAS

El día 28 de septiembre saldrá de Liverpool y el 12 de octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Antonio Lopez...

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII...

LINEA DEL BRASIL-PACIFICO

El día 26 de septiembre saldrá del Havre, el 29 de Bilbao, el 30 de Ooruna, el 1.º de septiembre de Villagarcía, el 2 de Vigo, el 3 de Oporto, el 4 de Lisboa y el 8 de Cádiz, el vapor...

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de octubre saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y el 22 de Cádiz, el vapor Manuel L. Villaverde...

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor Larache...

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. AGENTES EN SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMPAÑIA...

SOCIEDAD FRANCO-ESPAÑOLA

de Trefilería, cablearía y Tranvías aéreos. Capital: 900.000 francos. FABRICA EN BILBAO (ERANDIO). Tranvías aéreos, planos inclinados, transmisiones por cables...

Hernias (Quebraduras)

Hasta hoy el tratamiento de las hernias ni era curativo ni pretendía serlo. Reducíase a su contención, mientras era posible, y a su operación cuando les extrangulaba. La contención no cura y la operación quirúrgica es peligrosísima...

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas, farmacias y droguerías. DEPÓSITARIO EN LA PROVINCIA: Sociedad española de droguería general.

Médico homeópata

Visitas dentro y fuera de la capital. Consultas de cuatro á seis de la tarde. COMPANIA. NÚM. 22.—SANTANDER. Doctor Giffé

DROGUERIA

Pérez del Molino y Compañía

Aparatos completos para esterilizar la leche y accesorios sueltos para los mismos. Brillo líquido ó instantáneo para los suelos, sin olor ni peligro alguno...

Se venden

dos pisos juntos ó separados calle de Carbal número 6. Informarán Blanchard y Arce, imprenta.

CARBONES

Depósito de carbón de piedra, cok, cisco lavado y cisco para cocinas, hulla de orbó para fraguas, al por mayor y menor.

FABRICA

de ladrillo ordinario, hueco y prensado fino; teja plana de Bilbao y Marsella; teja fina estrada, de canal; teja común del país y cal en piedra.

LA COVADONGA

Tienda de ultramarinos, Cuesta del Hospital, número 2, donde se reciben encargos y la correspondencia á don Ramón González Revollar, Santander.

PILDORAS DEFRESNE. A LA PANCREATINA. Adoptada por la Armada y los Hospitales de París. el más poderoso DIGESTIVO el más completo. Digiere no solo la carne, sino tambien la fruta, el pan y los fideos...

ASMA Y CATARRO. Curados por los CIGARRILLOS ESPIC. OPRESIONES, TOS, REUMAS, NEURALGIAS. El Fuzigatorio Pectoral Espic es el mas eficaz de todos los remedios para combatir las Enfermedades de la Vías respiratorias...

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES. Nunca se aplica un Vejigatorio sin haberse procurado el Verdadero Vejigatorio de ALBESPEYRES. PAPEL DE ALBESPEYRES para mantener los Vejigatorios sin olor ni dolor.

La ALIANZA DE SANTANDER. Compañía de seguros contra incendios y contra los riesgos de transportes de mar. Fundada el año 1886. Capital desembolsado: 3.000.000 de ptas. Esta Compañía admite seguros marítimos y continúa asegurando contra incendios á precios sumamente moderados...

"GARGANTA," "TOSES," PASTILLAS F. PRIETO DE GUAYACINA Y MENTOL. De resultado rápido y seguro para combatir las enfermedades de la GARGANTA y TOSES, ya sea ésta por irritación ó de las primeras vías respiratorias, ronquera, afonía, cosquilleo, fétidez del aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta...

AGUA DE AZANAR. MARCA LA GIRALDA. SEVILLA. La mejor AGUA DE AZANAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del estómago. 1.ª calidad: 2,50 ptas. botella.—2.ª: 1,50

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molesto por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta...

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad é inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis, sino de un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Vapores al Puntal

Santander al Puntal, ocho y once media mañana y tres y media tarde. Puntal á Santander, siete y nueve mañana y una y cinco tarde.

Inhalador "SOMMA"

Es desconsoladora la estadística que en los grandes centros de población ofrecen las enfermedades pulmonares. El género de vida, el aire viciado y la falta de higiene ofrecen al mal. Los medicamentos introducidos por la vía gástrica ofrecen no pocos inconvenientes para mon directamente en las substancias antisépticas y balsámicas, y allí destruyen todos los microorganismos que andan en sus células. Así presta inmensos beneficios en la tuberculosis, en el asma, en los catarros crónicos, en los enfisemas pulmonares, en las hipiremias, anginas, lariginitis simple, granulosas, ulcerosas, difterias, etc. Al Inhalador SOMMA acompaña un antiséptico, sin perjuicio de que los señores profesores puedan indicar en cada caso los medicamentos que hay que emplearse, pues por medio de cuatro compartimentos distintos, que el aparato lleva, las substancias pueden ser inhaladas en estado gaseoso, líquido, pulverulento ó sólido. El Inhalador, que tan importantes servicios viene á prestar á la ciencia, pueden manejarlo por sí mismos fácilmente.



De venta en LAS PRINCIPALES FARMACIAS. DEPÓSITO: Su autor y F. Gayoso, Arenal, 2, Rodríguez, Mayor, 23, MADRID, y en Santander, en el Gabinete Electroterápico, calle de Méndez Núñez, 19, principal.

SIMIENTE DE LINO TARIN. Preparado especial para combatir con suceso Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga. La Caja: Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la Cesta: la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche. TARIN, Farmacéutico de 1.ª Clase, ex-interno de los Hospitales PARIS.—9, place des Petites-Pères, 9, y todas en farmacias del mundo entero.

PILDORAS DE ARABIA

Remedio purgante eficazísimo contra todos los desarreglos de la digestión acídica, gastralgias, estreñimiento pertinaz, vómitos, dolores de cabeza, inapetencia, vómitos, flatos, exceso de bilis, histéricos, etc. Una ó dos píldoras tomadas al principio ó durante la comida, activan la digestión, impidiendo las acídicas, cólicas y saburras gástricas. No tienen mal sabor por estar plateadas y su composición es puramente vegetal.

CAJA CON 50 PILDORAS, SEIS REALES. Depósitos: en Valencia, doctor Costas; en Barcelona, doctor Andreu y Sociedad Farmacéutica; en Santander, señores Pérez del Molino y Compañía.

MILAGRO Ó MARAVILLA LA TERMO-SABINA CAMACHO

Medicamento precioso y único que quita en el acto todo dolor, sea cualquiera su origen é intensidad, reumático, articular, muscular, neuralgias (jaquecas), muelas, etc. Su virtud es anestésica, regeneradora del calor, resolutive y antiséptica. Su valor sobre las hasta aquí conocidas es que siendo completamente inofensiva puede aplicarse cuantas veces se quiera al hombre ó niño. Precio: 4, 6 y 10 pesetas cajas de uno, dos y cuatro tubos, con las falsificaciones, sobre todo con la de nombres parecidos. Representante único en España: D. Emilio Camacho Algaba, Don Benito (Badajoz). A los obreros que certifiquen serlo, á mitad de precio, dirigiéndose con sello certificado al autor: D. Camacho, Badajoz, Farmacéutico premiado con medalla de oro. De venta en todas las farmacias importantes de España. En SANTANDER: Dr. Erasun Salgado, Atarazanas.

PERFUMERÍA ORIZA. L. LEGRAND, de PARIS. 41, Place de la Madeleine (antes 207, Rue Saint-Honoré) Paris. PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS: SAVON ORIZA VELOUTE, CREME-ORIZA, ORIZA-LACTE, ORIZA-OL, ORIZA-TONICA, ORIZALINE, ESS-ORIZA, ORIZA-HAY, ORIZA-POWDER. Última Novedad: PERFUMERÍA ORIZA á la VIOLETA del CZAR. De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas. DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

ESTREÑIMIENTO Y ALBOSIENS POLVO LIQUANTE DE VICHY. De todo conocido y que es admitido en Francia. En todas las botellas viene el sello. PARIS, 6, Avenue Victoria y Drouot.

El Necrópilo Eléctrico

La depilación radical y permanente era un problema irresuelto por la dificultad que había para destruir el bulbo del pelo sin lesionar la piel ni demás tejidos próximos. Los escaróticos, cáusticos y todos los depilatorios en general presentaban estos inconvenientes, y fue preciso llegar á la acción de la corriente eléctrica para conseguir el resultado. El pelo, se crea ó crece, tiene su matriz sutil y delicada, por lo que se alteran sus elementos regeneradores al influjo de una corriente eléctrica. El Necrópilo eléctrico, con patente de invención, lleva elementos sobrados á este fin, y por medio de unas pinzas aisladas convenientemente para coger el pelo y un electrodo que se tiene en la mano, se establece el circuito obligando á la corriente á pasar por la raíz que se quiere destruir. La experiencia de muchos casos confirma este principio, por lo que puede decirse que el antiguo problema de la depilación está resuelto de un modo concluyente. No tan sólo tiene el Necrópilo esta aplicación sino que como foco de generador eléctrico puede emplearse por los médicos y dentistas en la endoscopía para iluminar cavidades internas como la matriz, boca, garganta, etc., como galvanocauterio en las cauterizaciones dentarias, úlceras epidérmicas y mucosas, etc., en la electrolisis para la anestesia local, y en la electroforesis por la acción absorbente medicamentosa que imprime á los tejidos. La cirugía ocular utiliza también esta corriente para extraer las pestiñas en la triquiiasis y distiquiasis, y aun el mismo enfermo en este caso podrá, por sí sólo, extraerse las pestiñas que le molesten sin que se reproduzcan; y por la facilidad con que el aparato se maneja, es indispensable á las señoras que tengan que destruir el vello, á los dentistas y á los médicos. En Santander, su representante, El Gabinete Electroterápico, calle de Méndez Núñez, 19, primero.